



Tartagal, 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 292-SRT-23

EXPTE. Nº 20.087/23

VISTO

La Res. C.S. Nº 032/23, mediante la cual se autoriza la creación y alta de cargos docentes para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma resolución se incorporan los siguientes cargos: 5 (cinco) Profesores Adjuntos dedicación Simple, 9 (nueve) Jefes de Trabajos Prácticos dedicación Simple y 11 (once) Auxiliares Docentes de Segunda Categoría dedicación Simple, para la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que la incorporación de los cargos corresponde a la Res. CD-ECO Nº 79/21, Plna de Mejoras para la carrera de Contador Público Nacional, avalado por Res. R. Nº 0658/21.

Que la distribución y asignación de los mencionados cargos fue presentada por la Dirección de la carrera, con el acuerdo de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que dicha disponibilidad de cargos docentes no permite cubrir todos los requerimientos académicos de las diversas asignaturas de la carrera, por lo que se dará respuesta a los casos de mayor urgencia.

Que mediante Res. Nº 060-SRT-23 se aprueba la asignación de parte de los nuevos cargos, quedando pendientes los siguientes cargos: 1 (un) Profesor Adjunto Simple, 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos Simple y 1 (un) Auxiliar Docente de Segunda Categoría Simple.

Que las incorporaciones fueron tratadas y aprobadas por el Consejo Asesor en reunión bimodal del día 15 de Junio 2.023.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

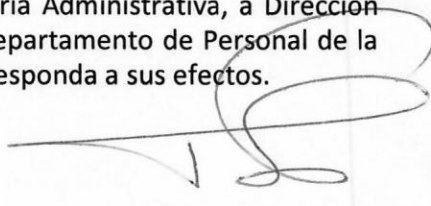
ARTICULO 1º.- APROBAR la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles a las asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Auxiliar Docente de Segunda Categoría	Simple	Contabilidad I

ARTICULO 2º.- COMUNICAR A Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a